



Santiago, 8 de octubre de 2018

HECHO ESENCIAL
Rantrur S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informante N° 194

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración,

En mi calidad de Gerente General de Rantrur S.A. (“**Rantrur**”), y en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y debidamente facultado, por medio de la presente comunico a Ud., en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En el marco del proceso de negociación colectiva que se lleva a cabo con el sindicato de Juego de Rantrur S.A, sociedad operadora del Casino de Juego de Castro, Chiloé, y con el sindicato de Alimentos y Bebidas de Operaciones Integrales Isla Grande S.A. (filial de la primera y quien administra Hotel y Servicios Anexos), los trabajadores afiliados a estos últimos, que representan el 57,14% de la dotación completa del Proyecto Integral del Casino de Juego de Chiloé, han iniciado, a las 06:00 horas de hoy, una huelga legal tras rechazarse las últimas propuestas formuladas por la respectivas Empresas.

Hacemos presente que, se ha implementado un plan de contingencia con la finalidad de minimizar cualquier impacto de esta huelga en nuestros clientes y para mantener el funcionamiento del Casino y Hotel.

En atención a lo expuesto, no resulta posible estimar el eventual impacto que la huelga podría tener en los resultados de Rantrur S.A. y de Operaciones Integrales Isla Grande S.A., lo que de ser procedente, se informará a usted una vez que dispongamos de los antecedentes suficientes y pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Rodrigo Ulloa Beyer
Gerente General
Rantrur S.A.